



# CONCURSO DE VINOS DE SACRISTÍAS PARTICULARES



Taberna La Solera en colaboración con el Ayuntamiento de Moriles, con ocasión de XVII Cata de Moriles, **CONVOCA CONCURSO DE VINOS DE SACRISTÍAS PARTICULARES.**

El concurso estará dotado con tres premios:

**1º.- Jarra de acero inox + Diploma**

**2º.- Venencia + Diploma**

**3º.- ½ Docena de Catas + Diploma**

## **Bases**

1) El objeto de este concurso es distinguir los vinos de bodegas particulares, de máxima calidad y que no se dedica a la comercialización.

2) Los participantes deberán ser personas físicas, mayores de edad y propietarios de una bodega particular, entendiéndose por tal, aquella, que por sus reducidas dimensiones y características se destinen al consumo familiar y en ningún caso tengan una finalidad comercial.

3) El vino que se presente al concurso será de Moriles, y procedente de una bodega particular. Únicamente se admitirá a concurso Vino Fino en Rama, es decir, vino fino natural, bota, bocoye-sin elaboración alguna, quedando excluida cualquier manipulación mediante técnicas o producción que se utilicen para la comercialización, incluido el filtrado. Los vinos que no reúnan estas características y hayan sido objeto de elaboración quedarán fuera de concurso.

4) El vino se presentará en botella negra de  $\frac{3}{4}$  de litro de capacidad, con tapón de corcho que será depositada ante la organización en Taberna La Solera de Moriles, siendo el plazo de admisión de 21:00h a 22:00h del día 23 de octubre de 2015.

5) Cada participante podrá presentar una sola botella. Los participantes se comprometen a aceptar las normas establecidas por la organización para el buen funcionamiento del concurso.

6) El jurado designado por la organización seleccionará los que considere como los tres mejores vinos dentro de los que se presenten a concurso, a los que le concederá un premio acreditativo a su calidad. El jurado estará compuesto por representantes del Consejo Regulador, de elevado prestigio.

**MORILES, OCTUBRE 2.015**